

CF	A	PA	TES
RECEBIDO			
Hora	Fecha 23/8		

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 221 - 1 /

VISTOS :

Lo solicitado por don **RODOLFO JORGE NEUMANN ROESCHMANN**, en nota de fecha 17 de Julio de 2001; lo informado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, en nota F.I. N° 2001-217, de fecha 06 de Agosto de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Prorrógase, por seis (6) meses, a contar del 01 de Septiembre de 2001, permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, al señor **RODOLFO JORGE NEUMANN ROESCHMANN**, Profesor Titular D.C., de la Facultad de Ingeniería.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 25 y 27 del Reglamento del Personal, en forma especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. Neumann, según lo requiera la Facultad, permitiendo el normal funcionamiento de las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Transcríbase al interesado; al señor Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Agosto de 2001.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR ACADEMICO

PEC/erg.

99-118